

ANUENCIA PARA EL TRANSPORTE FORÁNEO DE GAS LP.

Descripción:	Anuencia para el Transporte Foráneo de Gas LP
Dirigido a:	contribuyentes
Flujo del trámite:	Solicitud por vía oficio
Tiempo de respuesta:	48 horas
Documento que se obtiene:	Anuencia para el transporte Foráneo de Gas Lp.

¿Cuál es el lugar dónde se solicita?

Lugar donde se realiza:	Oficinas de Protección Civil Municipal
Ubicación:	Privada Palermo S/n. entre Palermo, 4 de marzo y bugambilias, Col 8 de octubre.
Días de atención:	Lunes a viernes
Horarios de atención:	09:00 a 15:30 horas
Teléfonos:	(983) 28 5 59 47

¿Qué necesito?

Requisitos:	Oficio de solicitud de transporte de combustible indicando la cantidad a transportar, Copia de la Licencia de conducir. Copia del I.N.E. del chofer. Copia de la Tarjeta de circulación del vehículo. Botiquín de primeros auxilios. Extintor de 9 kg. Anuncio rotulado de "Transporte de Material Peligroso". Triángulos de seguridad. Presentar el vehículo en la oficina de Protección Civil para revisión y constatar su buen estado. Pago de derecho en la Tesorería Municipal. Copia del comprobante de pago y original para cotejar.
--------------------	---

¿Cuál es el costo de éste servicio?

Costo:	El costo varía de acuerdo a la cantidad de gas que se va a transportar y al nivel de riesgo en materia de protección civil, mismo que comprende del pago mínimo de 30 a 50 UMAS.
Lugar donde se realiza el pago:	Caja de la Tesorería Municipal del Palacio Municipal
Comprobante expedido:	Recibo oficial del pago.
Cálculo del impuesto, base y tasa:	El monto se determina de acuerdo a la U.M.A. vigente en la entidad.

¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar el servicio?

Procedimiento de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio solicitando al Coordinador de Protección Civil Municipal la anuencia para el transporte del gas. ▪ Se recepciona el oficio con los documentos requeridos. ▪ En la copia del oficio se realiza el sellado de recibido ▪ Los documentos se canalizan al área correspondiente para la revisión del cumplimiento. ▪ Se realiza inspección al vehículo de referencia ▪ Aprobada la solicitud se emite la orden de pago ▪ Realizar el pago en la caja de la tesorería municipal ▪ Entregar copia del recibo del pago y ▪ En un plazo no mayor de 48 horas se entrega de la autorización <p>En caso de que la atención sea personalmente:</p>
----------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza la revisión de los documentos ▪ Se supervisa el vehículo que transporta el combustible ▪ Si hay cumplimiento en lo requerido, se emite la orden de pago ▪ Realizar la orden de pago en la caja de la tesorería municipal ▪ Entregar copia del comprobante del pago realizado ▪ En un plazo no mayor de 48 horas se entrega la anuencia
--	--

¿Quién es responsable de éste servicio?

Estructura orgánica:	Secretaria General
Responsable:	Coordinador de Protección Civil Municipal
Correo electrónico:	proteccioncivilchetumal@gmail.com
Marco legal:	Ley General de Protección civil Reglamento de Protección civil Nacional Ley Estatal de Protección civil Reglamento de P.C. del Municipio de Othón P. Blanco
Fundamento legal de cobro:	Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco del estado de Quintana Roo, Capitulo XX, Artículo 128.